

SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS  
FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES  
124-SGPARN.29-0  
31-MAR-10



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

## NOMBRE

**SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS  
FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES**

## OBJETIVO

Atender las solicitudes presentadas por las personas físicas o morales que pretendan realizar el aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales, con base al cumplimiento de las normas y principios emitidos en la materia y verificando que los terrenos aprovechados sean efectivamente distintos a los forestales, a fin de otorgar la constancia de verificación para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en terrenos diversos a los forestales que ampare la legal procedencia de los recursos generados del aprovechamiento bajo un marco de sustentabilidad para proteger la biodiversidad de los terrenos forestales y preferentemente forestales dentro del ámbito de competencia de la Delegación Federal en el Estado.

## PROCESO

*MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES*



## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Aprovechamiento Forestal.-** Extracción realizada en los términos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), de los recursos forestales del medio en que se encuentren, incluyendo los maderables y los no maderables.

**Información Complementaria.-** Información que se requiere al Promovente y es necesaria para realizar el trámite satisfactoriamente.

**Promovente.-** Persona física o moral (interesado, titular o apoderado) que promueve o solicita algún trámite en la Delegación Federal en el Estado respecto a la autorización de aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales.

**Terrenos Diversos a los Forestales.-** Aquellos no contemplados en las definiciones de terreno forestal o terreno preferentemente forestal.

**Terreno Forestal.-** Aquel terreno que está cubierto con vegetación forestal.

**Terreno Preferentemente Forestal.-** Aquel que habiendo estado, en la actualidad no se encuentra cubierto por vegetación forestal, pero por sus condiciones de clima, suelo y topografía resulte más apto para el uso forestal que para otros usos alternativos, excluyendo aquellos ya urbanizados.

### ACRÓNIMOS:

**CIS.-** Centro Integral de Servicios.

**CUSTF.-** Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.

**SGPARN.-** Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

**UARRN.-** Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS  
FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES  
124-SGPARN.29-0  
31-MAR-10

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La emisión de la constancia de verificación para el aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales que ampare la legal procedencia de los recursos generados del aprovechamiento, está prevista en el Artículo 109 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- La Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) a través de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales (UARRN) tendrá como plazo máximo 5 días hábiles para requerir al Promovente la información complementaria, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales.
- El Promovente tiene 15 días hábiles contados a partir de que haya surtido efecto la notificación, para subsanar la omisión; transcurrido el plazo establecido sin desahogar la prevención, se desechará el trámite de conformidad con el Artículo 17-A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
- Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales, el personal de gestión forestal y suelos de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales (UARRN) deberá realizar una visita al predio en que se encuentren los recursos forestales, para verificar los datos respectivos.

SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES  
124-SGPARN.29-0  
31-MAR-10



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- Una vez efectuada la visita al predio, la Delegación Federal en el Estado por conducto de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) resolverá sobre el otorgamiento de la constancia dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de dicha visita.
- Si al término del plazo máximo de respuesta la Delegación Federal no ha respondido, se entenderá que la solicitud de aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales presentada fue resuelta en sentido favorable.
- La Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) por medio de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales (UARRN) tendrá 13 días hábiles para la entrega de la constancia de verificación para el aprovechamiento de recursos forestales que provengan de terrenos diversos a los forestales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

### INDICADORES

Nombre del Indicador: Solicitudes de aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales atendidas

Responsable de obtenerlo: Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (No. de solicitudes resueltas que exceden el tiempo de ley / No. total de solicitudes presentadas)\*100



SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES  
124-SGPARN.29-0  
31-MAR-10



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
	No.	DESCRIPCIÓN	
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales	1	Recibe a través del Centro Integral de Servicios (CIS) física y electrónicamente la solicitud de aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales (anexo 1) presentada por el Promovente para su análisis correspondiente.	
	2	Determina por conducto del personal de gestión forestal y suelos si la información contenida en la solicitud de aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales esta correcta y completa para su trámite.  <i>NO ESTÁ CORRECTA Y/O COMPLETA LA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</i>	
	3	Elabora en dos originales y dos copias el oficio de prevención, mediante el cual solicita al Promovente la información complementaria de la solicitud emitida de aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales.	
	4	Rúbrica el oficio de prevención elaborado y lo turna a la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) para su revisión y aprobación respectiva.	
	Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	5	Recibe y verifica contenido del oficio de prevención formulado, otorga su visto bueno rubricándolo de conformidad y remite el documento en forma física y electrónica al Delegado Federal en el Estado, a fin de que lo autorice para su envío.  Nota: En el caso, de que el oficio de prevención emitido requiera modificaciones el Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, realiza los cambios necesarios.
		6	Obtiene la firma de autorización del Delegado Federal en el oficio de prevención y entrega física y electrónicamente al CIS para su distribución de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Original.- Promovente para su atención.</li> </ul>



**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Original.- Acuse de recibido para su control y seguimiento.</li> <li>▪ Copia.- Minutario para su archivo y control.</li> <li>▪ Copia.- Expediente para su archivo y control.</li> </ul> <p>Continúa en la actividad No. 1 de este procedimiento.</p> <p><i>SI ESTA CORRECTA Y COMPLETA LA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</i></p>
	7	<p>Coordina al personal de gestión forestal y suelos respecto a la visita técnica al predio sujeto de aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales, con el objeto de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Corrobore la información presentada en la solicitud.</li> <li>▪ Elabore el dictamen pertinente, indicando si el predio corresponde a terrenos diversos a los forestales y si es factible otorgar la constancia de verificación.</li> <li>▪ Integre el original del dictamen elaborado en el expediente para su archivo y control.</li> </ul>
	8	<p>Define si el predio sujeto de aprovechamiento de recursos forestales es un terreno diverso a lo forestal o no, con base al dictamen emitido.</p> <p><i>NO ES UN TERRENO DIVERSO A LO FORESTAL</i></p>
	9	<p>Elabora el oficio de rechazo en dos originales y tres copias, indicando que el predio visitado no es un terreno diverso a lo forestal por lo que corresponde un cambio de uso del suelo en terrenos forestales (CUSTF).</p>
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	10	<p>Rúbrica el oficio de rechazo generado y lo envía a la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales para su revisión y aprobación.</p>
	11	<p>Recibe y revisa información contenida en el oficio de rechazo emitido, otorga su visto bueno rubricándolo de conformidad y remite el documento en forma física y electrónica al Delegado Federal en el Estado, con la finalidad de que se sirva autorizarlo para que sea distribuido a los involucrados.</p>



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		<p>Nota: En el caso, de que el oficio de rechazo elaborado requiera adecuaciones el Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, efectúa las correcciones.</p>
	12	<p>Recaba la firma de autorización del Delegado Federal en el oficio de rechazo y lo turna en forma física y electrónica al Centro Integral de Servicios para su distribución como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Original.- Promovente para su atención.</li> <li>▪ Original.- Acuse de recibido para su control y seguimiento.</li> <li>▪ Copia.- Delegación Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para los efectos procedentes.</li> <li>▪ Copia.- Minutario para su archivo y control.</li> <li>▪ Copia.- Expediente para su archivo y control.</li> </ul> <p>(Fin del procedimiento)</p>
		<p><i>SÍ ES UN TERRENO DIVERSO A LO FORESTAL</i></p>
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales	13	<p>Elabora en dos originales y tres copias oficio en el que se otorga la constancia de verificación para el aprovechamiento de recursos forestales que provengan de terrenos diversos a los forestales.</p>
	14	<p>Rúbrica el oficio elaborado y lo turna a la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) para su revisión y aprobación correspondiente.</p>
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	15	<p>Recibe y verifica contenido del oficio formulado, otorga su visto bueno rubricándolo de conformidad y remite el documento de manera física y electrónica al Delegado Federal en el Estado, a fin de que lo autorice para su envío.</p> <p>Nota: En el caso, de que el oficio emitido requiera modificaciones el Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, realiza los cambios necesarios.</p>
	16	<p>Obtiene la firma de autorización del Delegado Federal en el oficio y lo entrega física y electrónicamente al CIS para su distribución de la siguiente manera:</p>

SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES  
124-SGPARN.29-0  
31-MAR-10



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

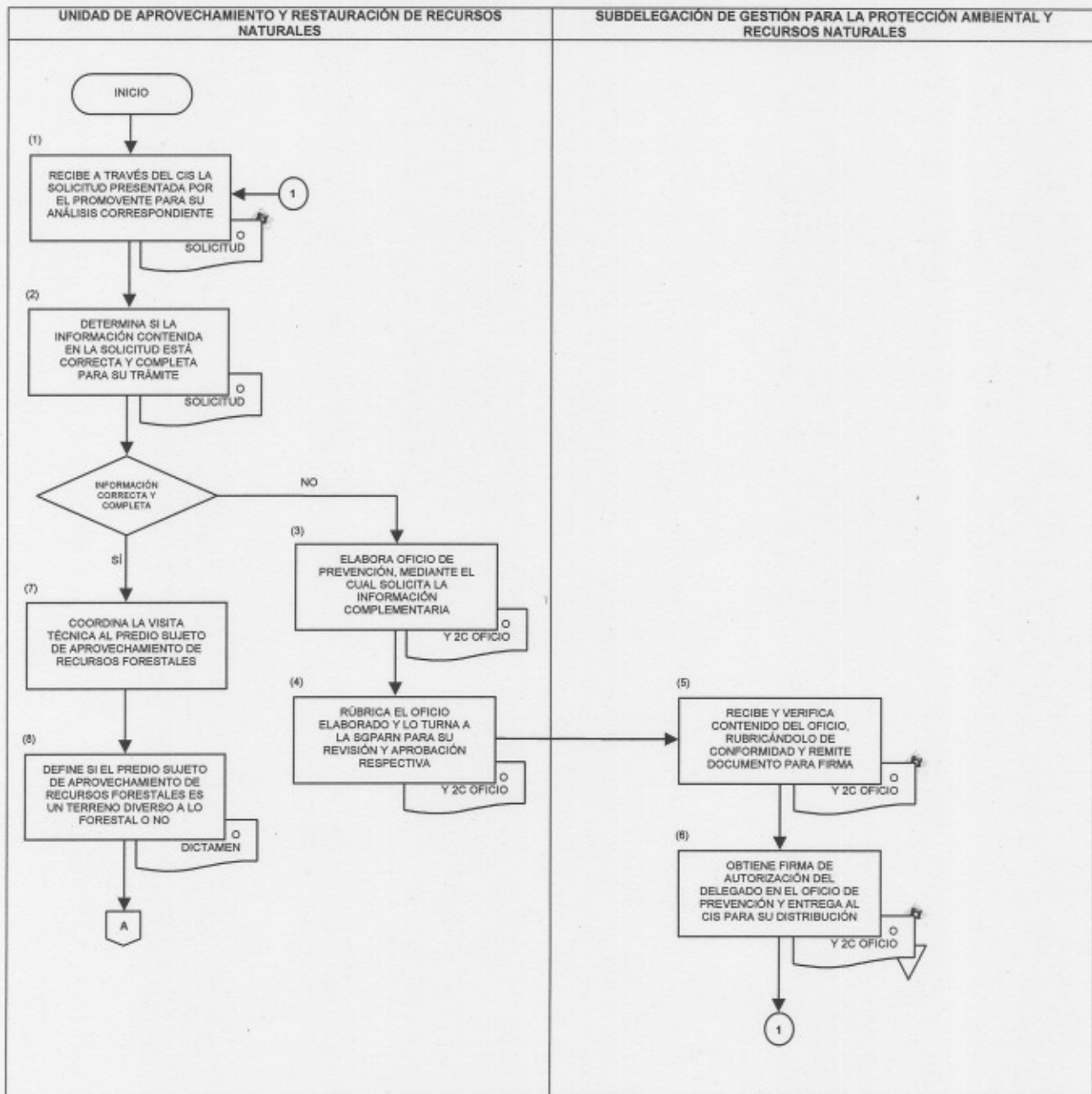
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales	17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Original.- Promovente para su atención.</li> <li>▪ Original.- Acuse de recibido para su control y seguimiento.</li> <li>▪ Copia.- Delegación Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para los efectos procedentes.</li> <li>▪ Copia.- Minutario para su archivo y control.</li> <li>▪ Copia.- Expediente para su archivo y control.</li> </ul> <p>Integra la totalidad de la información o documentación generada y acuses de recibido obtenidos durante el desarrollo de este procedimiento en su carpeta de control para cualquier aclaración y/o consulta posterior.</p>

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	17
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	Constancia de verificación para el aprovechamiento de recursos forestales que provengan de terrenos diversos a los forestales
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	





DIAGRAMA DE FLUJO



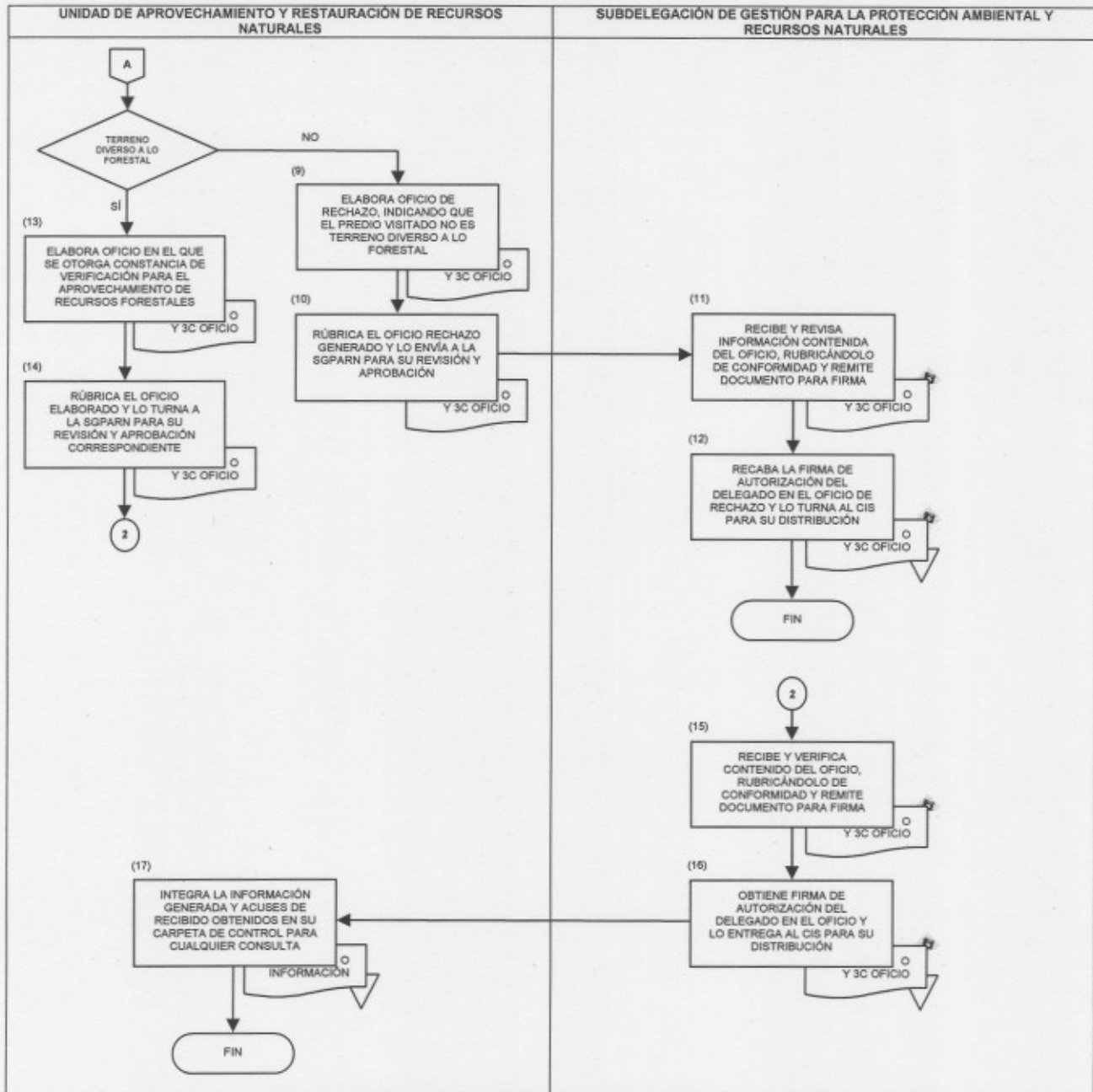
SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES  
124-SGPARN.29-0  
31-MAR-10



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO



**SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES**  
**124-SGPARN.29-0**  
**31-MAR-10**



SECRETARÍA DE  
 MEDIO AMBIENTE Y  
 RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES**



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

SOLICITUD PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLES

1. LUGAR Y FECHA:	
2. DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE:	
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE:	
4. DOMICILIO FISCAL:	5. COLONIA:
6. LOCALIDAD:	7. MUNICIPIO:
8. ESTADO:	9. CÓDIGO POSTAL:
10. TELÉFONO:	11. UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL PREDIO:
12. SUPERFICIES Y COLINDANCIAS:	13. CUANTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR APROVECHAR Y TRANSPORTAR POR ESPECIE Y DESTINO:
14. DESTINO DEL PRODUCTO:	
15. DOCUMENTOS A PRESENTAR (X)	
15.1.	COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE PROPIEDAD O CERTIFICADO PARCELARIO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE

**15** \_\_\_\_\_ **16** \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL FIRMA

**17** \_\_\_\_\_ **18** \_\_\_\_\_  
 ACUSE DE RECIBO NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO

Delegación Federal en el Estado de Campeche  
 Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES  
124-SGPARN.29-0  
31-MAR-10



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Lugar y fecha	1	Lugar y fecha (día, mes y año) en que se presenta la solicitud de constancia para realizar el aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales.
Delegación de SEMARNAT en el estado de	2	Nombre de la entidad federativa en que se presenta la solicitud de constancia para realizar el aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales.
Nombre o razón social del solicitante	3	Nombre o razón social completa del Promovente.
Domicilio fiscal	4	Domicilio fiscal del Promovente.
Colonia	5	Colonia en la que se ubica el domicilio fiscal del Promovente.
Localidad	6	Localidad en que se ubica el domicilio fiscal del Promovente.
Municipio	7	Municipio en el que se ubica el domicilio fiscal del Promovente.
Estado	8	Estado en el que se ubica el domicilio fiscal del Promovente.
Código postal	9	Código postal del domicilio fiscal del Promovente.
Teléfono	10	Teléfono en el que se pueda contactar al Promovente o gestor designado.
Ubicación y denominación del predio	11	Ubicación y denominación de predio en el que se pretende realizar el aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales.
Superficies y colindancias	12	Superficie total del predio y superficie que se pretende aprovechar, incluir colindancias y mapa o croquis de ubicación.
Cuantificación de los recursos por aprovechar y transportar por especie	13	Volumen estimado (en su defecto incluir altura y diámetro promedio así como el número de individuos) por especie.



SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES  
124-SGPARN.29-0  
31-MAR-10



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Destino del producto	14	Destino final de los recursos por aprovechar.
Nombre del solicitante o representante legal	15	Nombre(s), apellido paterno y materno del solicitante o representante legal.
Firma	16	Firma autógrafa del solicitante o representante legal.
Acuse de recibo	17	Lugar y fecha (día, mes y año) en que se recibe la solicitud de constancia para realizar el aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales y documentos anexos.
Nombre completo, firma y sello	18	Nombre(s), apellido paterno y materno, firma autógrafa de la persona facultada para recibir la solicitud de constancia para realizar el aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales, así como se imprime el sello de recibido de la Delegación Federal en el Estado.

SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES  
124-SGPARN.29-0  
31-MAR-10



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0  
FECHA: Campeche, Campeche. a 30 de Abril de 2010  
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Gerardo Alfonso Aviles Ramirez

Cargo: Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

REVISÓ

Firma:

Nombre: Luis Alfonso Ávila Sierra

Cargo: Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

APROBÓ

Firma:

Nombre: Tomás Jesús Ávila Argáez

Cargo: Delegado Federal en el Estado de Campeche